

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión extraordinaria y urgente de Junta de Gobierno Local para el próximo jueves 29 de septiembre de 2022 a las 09:00 horas.

Considerando que conforme al art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución de fecha 23 de diciembre de 2019 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

Visto el escrito emitido el día 28 de septiembre de 2022 por la Teniente de Alcalde Delegada del Área específica de Innovación y Digitalización Urbana en que se justifica la necesidad de celebración de sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para la adopción del acuerdo a que refiere el punto nº 2 de la presente convocatoria en los siguientes términos:

“Se justifica la urgencia, en base a que:

La fecha límite para la Aprobar la participación del Ayuntamiento de Málaga, aceptar expresamente el procedimiento regulado por la Orden Ministerial de 21 de julio de 2022 por la que se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2022 del programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano y de la movilidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU y presentar la solicitud de ayuda para el Ayuntamiento de Málaga es el **29 de septiembre de 2022 hasta las 23:59 horas del mismo día**, sin haber dispuesto hasta el día de hoy las actuaciones a presentar definidas ni presupuestadas, debiendo preparar de manera urgente toda la compleja documentación de la cual debe constar la misma para ser presentada en plazo por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.”

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se celebrará el próximo día **29 de septiembre de 2022 a las 09:00 horas** en única convocatoria.

Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación “Video Actas” en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 23 de diciembre de 2019 y al art. 126.5 LBRL.

**“ORDEN DEL DÍA
DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

41/22



- Sesión: *Extraordinaria y urgente.*
- Fecha: *Jueves, día 29 de septiembre de 2022.*
- Lugar: *Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.*
- Hora: *09:00 horas en única convocatoria.*

PUNTO N° 1.- *Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.*

ÁREA DE GOBIERNO DE INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

PUNTO N° 2.- *Propuesta de aprobación de la participación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en el procedimiento de concesión de ayudas –en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)-Next Generation UE– para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, Convocatoria 2022 - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA). Solicitud: Proyecto de Ejecución “Málaga Saludable II (expediente n° 196/2022).”*

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA
DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario delegado**

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 28/09/2022 21:18 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 28/09/2022 21:19 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 28/09/2022 21:20 Emitido por: FNMT-RCM

